

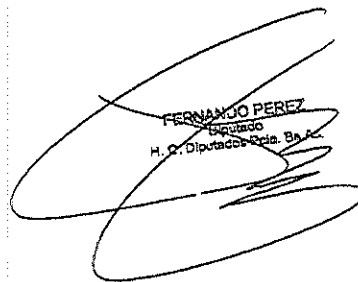
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

De interés legislativo el "*Día Internacional para la Reducción de los Desastres*" que se celebra el 13 de octubre.


FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. A.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

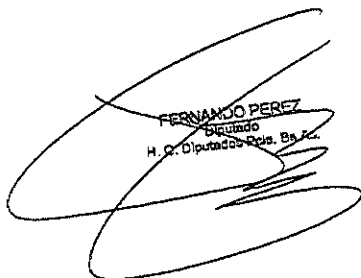
FUNDAMENTOS

Si bien no todas las amenazas naturales generan consecuencias devastadoras, una combinación de factores naturales, culturales, sociales y políticos contribuyen a que se originen desastres. Durante los últimos 20 años, más de 1,35 millones de personas han perdido la vida como resultado de la vulnerabilidad y la exposición a amenazas naturales, en especial mujeres y niñas. Además, más de 4000 millones de personas han tenido que desplazarse y se han quedado sin hogar, o han resultado heridas, lesionadas, o han tenido que recurrir a algún tipo de ayuda de emergencia. La mayoría de muertes a causa de desastres naturales se deben a eventos meteorológicos en especial, inundaciones, tormentas y olas de calor, y han duplicando sus cifras durante los últimos 40 años. Otra parte importante se da por eventos geofísicos extremos, en especial terremotos, pero también tsunamis y erupciones volcánicas.

Los desastres naturales son inevitables, pero los daños que estos causan pueden minimizarse; en cambio, la vulnerabilidad social, económica y ambiental pueden exacerbarlos. En cualquier caso, nadie está a salvo de ser víctima de una catástrofe natural. Por lo tanto, la reducción del riesgo de desastres concierne a todo el mundo, desde los campesinos hasta los jefes de estado, desde los banqueros hasta los abogados, desde los meteorólogos hasta los jefes de medios de comunicación.

Por ese motivo, el Día Internacional para la Reducción de Desastres se estableció con el propósito de concienciar a los gobiernos y a las personas para que tomen medidas encaminadas a minimizar estos riesgos, como su prevención y mitigación, e incluyan actividades de preparación.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente.



FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.